



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P02266
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN NESTOR FABIAN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO A FAVOR DE JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO Y GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA.



CUANTÍA: USD. \$12.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de diciembre del dos mil veinte (2.020); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **NESTOR FABIAN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 44 y 43 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, tres, cero, tres, cinco, siete, uno, guión tres (171303571-3) y uno, siete, uno, tres; ocho, seis, dos, siete, ocho, guión cinco (171386278-5) respectivamente, ocupación militar en servicio activo y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada;

con domicilio en: **Dirección:** Calle Euclides Salazar y Ayacucho, Latacunga – Cotopaxi – Ecuador; **Teléfono:** 032811174; **Correo electrónico:** nestorfabiantinitanajima@gmail.com – karilema1977@gmail.com; en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, los cónyuges, señores **JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO Y GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 46 y 31 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, uno, dos, dos, guión siete (130596122-7) y uno, tres, uno, dos, nueve, seis, seis, nueve, cuatro, guión seis (131296694-6), profesión ingeniero y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Calle 17 y Avenida 11, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994586080; **Correo electrónico:** jinsopmendoza@hotmail.com; en calidad de **COMPRADORES**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPARECIENTES. – Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA**, por una parte, los cónyuges, señores **NESTOR FABIÁN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 44 y 43 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, siete, uno, tres, cero, tres, cinco, siete, uno, guión tres (171303571-3) y uno, siete, uno, tres, ocho, seis, dos, siete, ocho, guión cinco (171386278-5) respectivamente, ocupación militar en servicio activo y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, los cónyuges, señores **JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO Y GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 46 y 31 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, uno, dos, dos, guión siete (130596122-7) y uno, tres, uno, dos, nueve, seis, seis, nueve, cuatro, guión seis (131296694-6), profesión ingeniero y ejecutiva del hogar, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los cónyuges, señores **NESTOR FABIÁN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO**, son legítimos propietarios de un lote de terreno unificado, ubicado en la Avenida 3 y Calle 2, de la Urb. “Herederos Joaquín Mendoza”, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, signados

con los N° 01 y 02, de la Manzana "I", de tal forma que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 21,00 metros – Avenida 03; **POR ATRÁS:** 21,00 metros – Lotes N° 19 y 20 de la Mz. "I"; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Calle 02; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Lote N° 03 de la Mz. "I". **ÁREA TOTAL: 420,00 M2.** Inmueble adquirido mediante Compraventa y Unificación, otorgada el 01 de abril del 2.005, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 18 de abril del 2.007, con el número de inscripción 933 y el número de 1.815. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 74257** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente la parte **VENDEDORA**, señores **NESTOR FABIÁN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO**, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, señores **JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO Y GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA**, la totalidad del bien inmueble antes descrito y que consiste en un lote de terreno unificado, ubicado en la Avenida 3 y Calle 2, de la Urb. "Herederos Joaquín Mendoza", de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí, signados con los N° 01 y 02, de la Manzana "I", de tal forma que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 21,00 metros – Avenida 03; **POR ATRÁS:** 21,00 metros – Lotes N° 19 y 20 de la Mz. "I"; **POR EL COSTADO DERECHO:** 20,00 metros – Calle 02; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 20,00 metros – Lote N°



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

03 de la Mz. "T". **ÁREA TOTAL: 420,00 M2. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. \$12.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad a la firma de la presente, de contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlo recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces



competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Los comparecientes declaran que tienen su domicilio ubicado en:

Parte Vendedora: Dirección: Calle Euclides Salazar y Ayacucho, Latacunga – Cotopaxi – Ecuador;

Teléfono: 032811174; **Correo electrónico:** nestorfabiantinitanajima@gmail.com – karilema1977@gmail.com;

Parte Compradora: Dirección: Calle 17 y Avenida 11, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0994586080; **Correo electrónico:**

jinsopmendoza@hotmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.**

– Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado)

Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ**

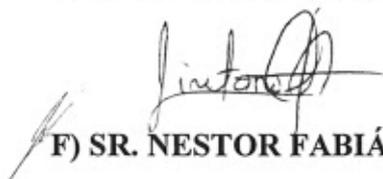
EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente



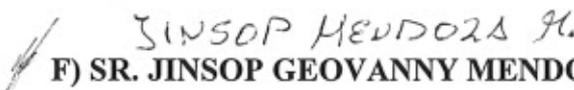
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –




F) **SR. NESTOR FABIÁN TINITANA JIMA**
C.C. 171303571-3


F) **SRA. KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO**
C.C. 171386278-5


F) **SR. JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO**
C.C. 130596122-7


F) **SRA. GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA**
C.C. 131296694-6


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



COMPROBANTE DE PAGO

N° 430706

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-69-01-000	420	37884	693937	430706

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1713035713	TINITANA JIMA NESTOR FABIAN	URB. HRDOS JOAQUIN MENDOZA MZ-I LT.01 Y 02

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	378.84
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	113.65
TOTAL A PAGAR	\$ 492.49
VALOR PAGADO	\$ 492.49
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305961227	MENDOZA MERO JINSOP GEOVANNY	NA

Fecha de pago: 2020-12-03 19:11:00 - CAJERO VIRTUAL-PAYPHONE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T844892992

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA No. **171303571-3**

APellidos y Nombres: TINITANA JIMA NESTOR FABIAN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1976-05-11
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Karina de las Mercedes
Lema: PILAGUANO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR**

APellidos y Nombres del Padre: **TINITANA NESTOR PORFIRIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **JIMA MARIA LUCINDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **LATACUNGA 2018-05-14**

Fecha de Expiración: **2028-05-14**

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO
28-01-07433 DM540512

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APellidos y Nombres: TINITANA JIMA NESTOR FABIAN
Grado: SARGENTO PRIMERO

CÉDULA: **1713035713**

AUTORIZADO
Servicio Social FF AA - Instituciones Militares - Hospitales Militares



ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

FECHA DE EMISION: **26-07-2014** FECHA DE CADUCIDAD: **25-07-2021**

CODIGO ISFFA: **3970336200**

TIPO DE SANGRE: **ORH+**

CRNL. EM. GUIDO CORDOVA REGALADO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

Jima
171303571-3

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 07 DIC 2020

Diego Chamorro Pepinoso
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713035713

Nombres del ciudadano: TINITANA JIMA NESTOR FABIAN

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: TINITANA JUMBO NESTOR PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JIMA SARANGO MARIA LUCINDA

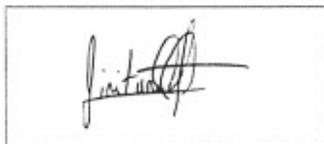
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 208-366-65652



208-366-65652

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



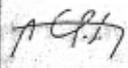
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171386278-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NESTOR FABIAN TINITANA JIMA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS
 E333312132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEMA HUGO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PILAGUANO GUANUNA MARIA ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA
 2020-09-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-09-30

ICM 20 06 1489 32 123


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0054 F JUNTA No. 0054 - 279 CERTIFICADO No. 1713862785 CÉDULA No. CREI

LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PARROQUIA: CHILLOGALLO
 ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIDADANÍA/O: DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Daniela Lema
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]
 1713862785

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 DIC 2020

[Handwritten Signature]
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713862785

Nombres del ciudadano: LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TINITANA JIMA NESTOR FABIAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: LEMA HUGO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILAGUANO GUAÑUNA MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 208-366-65727



208-366-65727

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

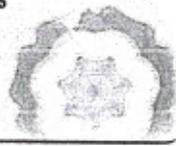


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **130596122-7**



CIUDADANIA
MENDOZA MERO
JINSOP GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION INGENIERO** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA SANTANA JOSE GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE
MERO SANTOS MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2020-07-09

FECHA DE EXPIRACION
2030-07-09

REGISTRACION **FECHA DE CANCELACION**

Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0053 M JUNTA NO. 0053 - 231 1305961227

MENDOZA MERO JINSOP GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**




ELECCIONES SECTORIALES Y CIRCUNSCRIPCIÓN
2019

CIDADANO O CIUDADANA
ESTÁ DODADO QUE USTED SIRVA EN EL REGISTRO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DEL REGISTRO

JINSOP MENDOZA M.
1305961227

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **07 DIC 2020**

Dr. Diego Chamorro Peñosa



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305961227

Nombres del ciudadano: MENDOZA MERO JINSOP GEOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA SORNOZA GEMA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: MENDOZA SANTANA JOSE GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO SANTOS MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



JINSOP MENDOZA H.

N° de certificado: 203-366-65763



203-366-65763

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

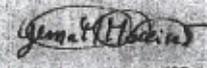
CEDULA DE CIUDADANIA No. **131296694-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES **MOREIRA SORNOZA GEMA MONSERRATE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2433V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOREIRA GARCIA WILSON MARIANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SORNOZA PONCE LORGI MARICENI**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2015-04-30**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-30**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0060 F JUNTA No. 0060 - 311 CERTIFICADO No. 1312966946 CEDULA No.

MOREIRA SORNOZA GEMA MONSERRATE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**





ELECCIONES SECCIONALES Y CPC
2019

NOTA CIUDADANA / O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE EL SUJETO SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 PRESIDENTE DE LA JRV




Gema M. Moreira

1312966946

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Manta a **07-DIC-2020**
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312966946

Nombres del ciudadano: MOREIRA SORNOZA GEMA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MERO JINSOP GEOVANNY

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: MOREIRA GARCIA WILSON MARIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORNOZA PONCE LORGI MARICENI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-366-65698



201-366-65698

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

74257

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010880
Certifico hasta el día 2020-11-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 14 septiembre 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en la avenida tres y calle dos de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza"

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: UNIFICAN los dos predios ubicados en la avenida tres y calle dos de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza" de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, signados con los números UNO y DOS de la Manzana "I", de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: Con veintiún metros y Avenida Tres

Atras: Con veintiún metros y Lotes números Diecinueve y Veinte de la Manzana I

Derecho: Con veinte metros y calle Dos

Izquierdo: Con veinte metros y lote número Tres de la Manzana I

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	189 martes, 22 enero 2002	1439	1477
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	933 miércoles, 18 abril 2007	13011	13028

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 22 enero 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 octubre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El señor Joaquín Honesto Mendoza Ponce por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hermanos Gloria Esperanza Mendoza Alarcón, Senen Atiliano, Florecita del Alba, Luis Enrique, Carlos César, María Dolores, Ramón Francisco, Clorinda Floridalba, Mercedes Indelira y Alciviades Mendoza Ponce, Gladys Luzmila Mendoza Rivas, Joaquín Ramón, Clorinda del Socorro, Simón Segundo, Carmen Monserrate y Aura Mercedes Mendoza Vincés. En su calidad de Apoderado General y Especial. Con fecha 17 de Mayo del 2002 se encuentra Oficio Recibido, mediante Of. N. 066-PSM -DJ-GMM de fecha Manta 16 de Mayo del 2002, suscrito por la Directora de Planeamiento urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, Arquitecta Susana Vera de Feijoo, quien certifica que la Lotización de los herederos de Joaquín Mendoza Delgado, ha cumplido con una parte de las obras de infraestructura para lo cual solicito se sirva levantar las garantías que están favor de esta Municipalidad, sobre los siguientes lotes, Manzana C: Lote N. 16 y 17. Manzana E: Lotes 03-09-11-12. Manzana G: Lotes 02- 16-21-22. Manzana J: Lotes 03-12-15-18. Manzana I. Lote N. 08. Manzana L: lotes N. 01-05-07-08-13-15. Terrenos que le tocaron en la partición al señor Senen Atiliano Mendoza Ponce. varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra lote Número 15 de la manzana J. Este lote de terreno tenia área en garantía a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta. Actualmente cancelada mediante oficio N. 066-PSM-DJ-GMM de fecha 16 de Mayo del 2002. Cancelación de áreas de garantía de varios lotes de terrenos. La Señora Digna Estela Mendoza Ponce de Vera por sus propios y personales derechos. Terreno que le tocaron al señor Alciviades Mendoza Ponce Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote número 29 de la manzana F de la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza. Terrenos que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce entre los cuales se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J .TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES

. LOTES MANZANA A , 21 y 22. MANZANA D , los lotes 7 y 8 . MANZANA F los lotes 2,3,32 y 33. MANZANA J , los lotes 8,9,12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 del 2.005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 15 del 2.005, Número 842 DPUM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPUM.MCS. de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G: lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana k; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10,11,12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES , varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote número VEINTE DE LA MANZANA J .Lotes en garantía lote número 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 19 y 20 de la Manzana J .TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE , varios lotes entre los cuales se encuentra el número TRES DE LA MANZANA A. Tocandole a la Heredera Mercedes Mendolira Mendosa Ponce, de la Manzana E los Lotes números tres y cuatro; de la Manzana F los lotes números Catorce, quince, veinte y veintiuno; De la Manzana G, los lotes Números Nueve y Diez, Veinticinco, Veintiseis; De la Manzana H, Los lotes números Cuatro y Cinco. Al Herederos Simón Segundo Mendoza Vincés, de la Manzana "B" le corresponde los lotes números VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE; de la manzana "E". Le corresponde los lotes números NUEVE y DIEZ de la manzana "F", le corresponde los lotes números DIECISEIS, DIECISIETE, DIECIOCHO Y DIECINUEVE; de la manzana "H", le corresponde los lotes números Dos y Tres; de la Manzana "G". Le corresponde los lotes números Cuatro y Treinta y uno. TOCANDOLE A LA SRA. FLORECITA DEL ALBA MENDOZA MENDOZA PONCE varios lotes entre los cuales se encuentran el lote NUMERO DIEZ DE LA MANZANA B.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SENEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE FLORECITA DEL ALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORALBA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MARIA DOLORES	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 18 abril 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION.- Compraventa, las Sras. Aura Mercedes Mendoza Vincés, por sus propios derechos y Doña Gloria Esperanza Mendoza de Ruiz, debidamente representada por su apoderada Sra. Florecita del Alba Mendoza Ponce, venden ceden y transfieren a los Cónyuges Sr. Néstor Fabián Tinitana Jima y Sra. Karina de las Mercedes Lema Pilaguano, dos lotes de terrenos ubicado en la avenida Tres y calle Dos de la Urbanización Herederos Joaquín: Mendoza, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que a continuación se detallan : PRIMER LOTE.- de propiedad de la señora AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, signado con el número UNO de la Manzana "I", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con once metros y Avenida Tres; POR ATRÁS : Con once metros y lindera con lote número Veinte de la Manzana I. POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y calle Dos-, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número Dos de la Manzana "I". Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; y SEGUNDO LOTE.- de propiedad de la señora GLORIA ESPERANZA MENDOZA DE RUIZ, signado con el número DOS de la Manzana "I", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Avenida Tres; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con Lote número

Diecinueve de la Manzana I; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lote número Uno de la Manzana "I"; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lote número Tres de la Manzana "I". Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. UNIFICACIÓN.-Enunciando lo anterior y por el presente instrumento, los cónyuges señor NESTOR FABIAN TINITANA JIMA y señora KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO, por así considerarlo conveniente y del conformidad con el Certificado emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta que se adjunta al protocolo como documento habilitante, por encontrarse contiguos los predios descritos é individualizados en las cláusulas tercera de este contrato. UNIFICAN los dos predios ubicados en la avenida tres y calle dos de la Urbanización "Herederos Joaquín Mendoza" de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, signados con los números UNO y DOS de la Manzana "I", de tal forma que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, comprendido dentro de las siguientes medidas: Por EL FRENTES, Con veintidós metros y Avenida Tres; POR ATRÁS : Con veintidós metros y Lotes números Diecinueve y Veinte de la Manzana I; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinte metros y calle Dos, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y lote número Tres de la Manzana I. Con una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TINITANA JIMA NESTOR FABIAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA GLORIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : TINITANA JIMA NESTOR FABIAN

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20010880 certifico hasta el día 2020-11-27, la Ficha Registral Número: 74257.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 5 8 5 D L Y I N P D



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 122020-024722

N° ELECTRÓNICO : 208040

Fecha: 2020-12-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-69-01-000

Ubicado en: URB. HRDOS JOAQUIN MENDOZA MZ-I LT.01 Y 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 420 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1713035713	TINITANA JIMA-NESTOR FABIAN
1713862785	LEMA PILAGUANO-KARINA DE LAS MERCEDES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 37,884.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 37,884.00

SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124965S7G4ACK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-12-01 20:06:32



N° 122020-024850

Manta, jueves 03 diciembre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES** con cédula de ciudadanía No. **1713862785**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 03 febrero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



125093VWG07XH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 122020-024849

Manta, jueves 03 diciembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-14-69-01-000 perteneciente a TINITANA JIMA NESTOR FABIAN con C.C. 1713035713 Y LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES con C.C. 1713862785 ubicada en URB. HRDOS JOAQUIN MENDOZA MZ-I LT.01 Y 02 BARRIO BARRIO 9 DE MAYO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,884.00 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 02 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



125092CPHV8G2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

000039119

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: TINITANA JIMA NESTOR Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOT. MENDOZA MZ-I LT. 01

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

30/11/2020 09:48:10

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 28 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
 04/12/2020 10:13:32 a.m. OK
 CONCEPTO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 1150705010
 CONCEPTO DE PAGO: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (RG.) OP:kdoylet
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
 FORMA DE RECIBO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Contion Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (RG.)
 AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 AGENCIA CANTONAL
 CAJA 1
 MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 056-514-000002259
 Fecha: 04/12/2020 10:14:01 a.m.

No. Autorizaci3n: 0412202001176818352000120565140000022592020101213
 Cliente: CONSUMIDOR FINAL
 ID: 999999999999999999
 Dir: AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES
 Descripci3n: Total
 Recaudado: 0.51
 Subtotal USD: 0.51
 I.V.A.: 0.06
 TOTAL USD: 0.57
 **** GRATIS POR SU VISITA ****
 Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-004-000025016



20201308005P02266

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

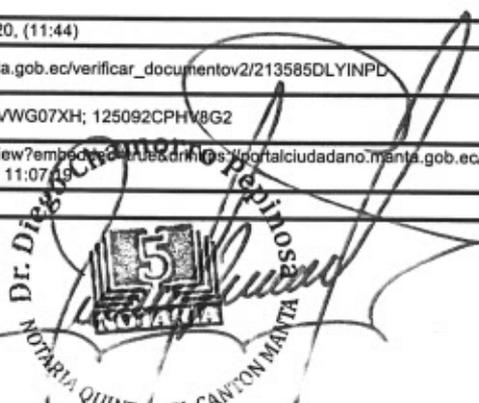
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P02266						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TINITANA JIMA NESTOR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713035713	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	LEMA PILAGUANO KARINA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713862785	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA MERO JINSOP GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305961227	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	MOREIRA SORNOZA GEMA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312966946	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	12000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P02266
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2020, (11:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documento/2/213585DLYINPD
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	124965S7G4ACK; 125093VWG07XH; 125092CPHV8G2
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/693937/12020-12-07 11:07:49
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **NESTOR FABIÁN TINITANA JIMA Y KARINA DE LAS MERCEDES LEMA PILAGUANO** a favor de **JINSOP GEOVANNY MENDOZA MERO Y GEMA MONSERRATE MOREIRA SORNOZA**. – Firmada y sellada en Manta, a los siete (07) días del mes de diciembre del dos mil veinte (2.020). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

